

“PATRIMONIO AUTÓNOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS”

OBJETO DEL PROCESO: “SELECCIONAR UN PROPONENTE PARA QUE EL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS CONSTITUIDO EN LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., SUSCRIBA CON ÉSTE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO, Y ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA - FASE II PARA EL PROYECTO TOTAL, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO LOS OLIVOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”

ADENDA No. 2

1. Modificar el numeral 2.1.3. ALCANCE DEL OBJETO, de la siguiente manera:

- **MAQUETA**

Deberá realizarse la maqueta solo para la segunda etapa del proyecto, detallando el diseño arquitectónico y urbanístico, esto con el fin de lograr un mejor entendimiento del proyecto por parte de la comunidad.

Los materiales utilizados para la maqueta deben corresponder con lo planteado en el diseño arquitectónico y urbanístico de acuerdo a sus acabados.

- **DISEÑO URBANISMO**

El diseño interno urbanístico deberá ser elaborado por el contratista y deberá ceñirse a las disposiciones y estándares de cada una de las empresas prestadoras de servicio público. Así mismo, se deberán considerar los componentes de andenes y accesos a parqueaderos conforme las cartillas de espacio público y lineamientos del IDU, ajustándose en todo al diseño arquitectónico suministrado por la Empresa. Por lo tanto deberá entregarse TODA la información en este sentido necesaria.

La implantación de los parqueaderos deberán tener en cuenta los temas de señalización y seguridad vial conforme las disposiciones de la Secretaria de Movilidad, en caso de que la entidad los requiera se deberá presentar el respectivo estudio de tránsito.

- **ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA - FASE II**

Estudios y Diseños

- **Geología:** Se realizará el levantamiento geológico del **proyecto general**, utilizando una base cartográfica a escala 1:1000 ó 1:500 y con curvas de nivel cada un (1.0) metro como mínimo, el cual deberá acompañarse de una descripción geológica que contemple la siguiente información:

Net

- i. **Estratigrafía:** Descripción litológica, referencia de edad y origen, espesor, distribución y posición en la secuencia de las distintas unidades litológicas en el área de estudio, teniendo en cuenta el nivel de detalle, la geología se debe realizar en unidad de roca, preferiblemente asociándola a la formación a la que pertenece.
- ii. **Geología Estructural:** Identificación de fallas (locales y regionales, si las hay), estructuras anticlinales y sinclinales, y diaclasas cuando se trate de un macizo rocoso, en especial con afloramientos en el área de estudio y establecer la diferenciación de bloques estructurales. El responsable del estudio deberá complementar la información anterior con planos en planta, secciones transversales y elementos geológicos de carácter regional, si éstos son esenciales para la conformación del modelo geológico-geotécnico local.
 - **Geomorfología:** Se efectuará una caracterización de las geoformas y de su dinámica en el área de estudio, considerando la génesis de las diferentes unidades y su evolución. De manera precisa serán cartografiados los procesos, con énfasis en los de remoción en masa y erosión. Se efectuará un análisis multitemporal que permita evaluar la dinámica de dichos procesos, considerando como mínimo dos fechas (actual y 20 ó 30 años atrás). El levantamiento geomorfológico con énfasis en la localización de los procesos de inestabilidad por remoción en masa identificados será trabajado y presentado sobre una base cartográfica a escala 1:1000 ó 1:500, con curvas de nivel cada 1.0 metro como mínimo.
 - **Hidrogeología:** El estudio deberá determinar y evaluar las condiciones del agua subsuperficial en condiciones normales y extremas más probables en el período de análisis del proyecto, esto es 50 años.

Este estudio se hará a partir de un análisis de las características:

- **Topográficas del terreno:** El levantamiento topográfico requerido deberá ser elaborado por el contratista.
- De uso actual
- De textura de los materiales presentes (depósitos, suelos residuales, rocas) y sus rasgos macroestructurales y/o de fracturamiento.
- Climatológicas y pluviométricas del área.
- De los resultados de las observaciones y mediciones pertinentes (niveles de agua, niveles piezométricos) durante la etapa de investigación y exploración de campo.

2. Modificar el numeral 4.3.1.1. REQUISITO HABILITANTE – EXPERIENCIA ESPECIFICA, , de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar como mínimo experiencia específica en la ejecución de tres (3) contratos de consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, y un (1) contrato para la elaboración de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa de proyectos de vivienda y/o institucionales y/o dotacionales de obra nueva, contratos cuya suma o valor en SMMLV sea mayor o igual a 700SMMLV.

Los contratos acreditados deben haberse ejecutado en su totalidad y que deberán acreditarse mediante la presentación de certificaciones o constancias expedidas por la entidad o cliente respectivo. Estos contratos deben haber sido ejecutados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente

convocatoria. Los proyectos, para los cuales se haya realizado los mencionados contratos de consultoría deben haber sido construidos o estar en proceso de construcción a la fecha de cierre del presente proceso. (...)

(...) Cada uno de los contratos, deberán referirse a contratos suscritos y terminados durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

3. Modificar el numeral 4.3.1.2. EXPERIENCIA PERSONAL de la siguiente manera:

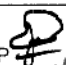
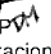
Cargo	Requisitos Mínimos
Director de Proyecto	Profesión: Arquitecto o Ingeniero Civil Título de Posgrado: Especialización o maestría en urbanismo o planeamiento urbano o en cualquier área relacionada con la arquitectura, urbanismo o planeamiento urbano. Experiencia General : No menor de diez (10) años Experiencia Específica: No menor de tres (3) años En dirección o gerencia de diseño de Proyectos de vivienda y/o institucionales y/o dotacionales.
Ingeniero Estructural	Profesión: Ingeniero Civil Título de Posgrado: Especialista en estructuras Experiencia General : No menor de ocho (8) años Experiencia Específica: No menor de tres (3) años En diseño de estructuras para Proyectos de vivienda, VIS o VIP y/o institucionales o dotacionales.
Ingeniero Suelos	Profesión: Ingeniero Civil Título de Posgrado: Especialista en Geotecnia Experiencia General : No menor de ocho (8) años Experiencia Específica: No menor de tres (3) años Estudios de Suelos para Proyectos de vivienda, VIS o VIP y/o institucionales o dotacionales.
Ingeniero Hidrosanitario	Profesión: Ingeniero Civil con experiencia debidamente acreditada en diseño de redes hidráulicas. Experiencia General: No menor de ocho (8) años Experiencia Específica: No menor de tres (3) años en diseño de redes hidrosanitarias y de gas para Proyectos de vivienda, VIS o VIP, institucionales o dotacionales, con título de Posgrado: Especialista en redes hidráulicas. Ó Experiencia Específica: No menor de cinco (5) años en diseño de redes hidrosanitarias y de gas para Proyectos de vivienda, VIS o VIP, institucionales o dotacionales.
Ingeniero Eléctrico	Profesión: Ingeniero eléctrico o Ingeniero Civil con experiencia debidamente acreditada en diseño de redes eléctricas. Experiencia General: No menor de ocho (8) años Experiencia Específica: No menor de tres (3) años en diseño de redes eléctricas y de comunicaciones para Proyectos de vivienda, VIS o VIP, institucionales o dotacionales, con título de Posgrado: Especialista en redes eléctricas. Ó Experiencia Específica: No menor de cinco (5) años en diseño de redes eléctricas y de comunicaciones para Proyectos de vivienda, VIS o VIP, institucionales o dotacionales.


4. Modificar el numeral 4.5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de la siguiente manera:

Se asignarán hasta un máximo de 400 puntos de la siguiente forma.

Max

Concepto	Requisitos	Puntaje
<p>El puntaje de 200 puntos a quien certifique el mayor número de metros cuadrados ejecutados, en los cuales el objeto o alcance incluya la elaboración de estudios técnicos para proyectos de vivienda y/o institucionales y/o dotacionales. Máximo cinco (5) contratos ejecutados en los últimos diez (10) años.</p> <p>A los demás proponentes se asignaran puntajes de la siguiente manera</p> <p>Segundo - 150 puntos Tercero - 100 puntos Y así sucesivamente con diferencia de 20 puntos, de acuerdo al área certificada.</p>	<p>Contratos de consultoría en estudios técnicos para proyectos de vivienda y/o institucionales y/o dotacionales.</p>	<p>200</p>
<p>El puntaje de 200 puntos a quien certifique el mayor número de metros cuadrados ejecutados, en los cuales el objeto o alcance incluya la elaboración de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa – FASE II para proyectos de vivienda y/o institucionales y/o dotacionales; y que por lo menos uno incluya la aprobación por parte de la entidad competente. Máximo cinco (5) contratos ejecutados en los últimos diez (10) años.</p> <p>A los demás proponentes se asignaran puntajes de la siguiente manera</p> <p>Segundo - 150 puntos Tercero - 100 puntos Y así sucesivamente con diferencia de 20 puntos, de acuerdo al área certificada.</p>	<p>Contratos de consultoría en estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa – FASE II para proyectos de vivienda y/o institucionales y/o dotacionales.</p>	<p>200</p>
Puntaje máximo posible		400

Proyectó: John Jairo Soriano - Contratista DOEP 
 Revisó: Diana Marcela Izquierdo - Contratista DOEP 
 Aprobó: Natalia Valencia Dávila - Directora de Operaciones Estratégicas y Proyectos

 Nat